



## ESTUDIOS OFICIALES DE BACHILLERATO INFORMACIÓN DE MATRÍCULA CURSO 2026-2027

### DESTINATARIOS ENSEÑANZAS CIDEAD

- ✓ Alumnado español y extranjero residente en territorio nacional que concurra en las circunstancias particulares que le impida cursar estudios por la vía ordinaria, previa autorización de su Comunidad Autónoma.
- ✓ Alumnado español residente en el extranjero.
- ✓ Alumnado extranjero residente en el extranjero con estudios previos del sistema educativo español.

El alumnado autorizado a estudiar en CIDEAD que resida en España **NO puede estar escolarizado al mismo tiempo** en un centro presencial.

**Si se incorpora por primera vez al sistema educativo español:**

- ✓ **en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria**, deberá solicitar el curso que le corresponda según su año de nacimiento, de acuerdo como le indicamos posteriormente en cada una de las etapas educativas.
- ✓ **en Bachillerato**, accederá con el título de Graduado en Educación Secundaria o su credencial de homologación/convalidación de estudios extranjeros no universitarios <sup>1</sup>.

### PLAZO DE MATRÍCULA

Plazo único de matrícula del **24 de junio al 15 de julio de 2026**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo serán desestimadas.

**Inicio del curso: 15 de septiembre del 2026**

<sup>1</sup> Ver apartado "Documentación a presentar"



## IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

La matrícula es gratuita para todas las etapas educativas.

- ✓ Abonarán el seguro escolar los estudiantes de Bachillerato menores de 28 años que **residan en España**.

Deberán ingresar las tasas correspondientes al **Seguro escolar (1,12 €)** en la cuenta del Banco de España: **ES91 9000 0001 2002 0000 9745**.

- ✓ El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.
- ✓ El alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.

**IMPORTANTE:** Se realizarán abonos **por separado en el caso de hermanos**. Se deberá consignar en el concepto del ingreso los apellidos y nombre del alumno/de la alumna seguido de la etapa (BACH).

**Ejemplo:** Jiménez Sánchez Pablo-BACH

## SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en [la sede electrónica del MEFPyD](#), solo si es usuario nuevo.
- ✓ La solicitud de matrícula se realiza a través de sede electrónica. Le facilitamos el enlace a la misma en la **página web del CIDEAD**.
- ✓ El **usuario y contraseña** con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores, así como para consultar sus calificaciones.
- ✓ Debe rellenar todos los apartados del formulario de solicitud y **seguir las instrucciones**.
- ✓ **Recibirá un mensaje al email** que consta en su solicitud cuando su matrícula haya sido recibida. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR <sup>2</sup>

- ✓ **Formulario** de solicitud de matrícula generado desde Sede electrónica del MEFPyD con fecha y firma.
- ✓ **Libro de Familia y/o Partida de nacimiento** (solo en el caso de alumnado menor de edad)
- ✓ **DNI /NIE y/o Pasaporte escaneado**, anverso y reverso en una sola cara en PDF. Si marca con una cruz en la solicitud de matrícula la autorización al CIDEAD a consultar los datos del DNI, no es necesario aportar fotocopia:
  - Del alumno o alumna
  - Del padre y madre o tutores legales (solo en el caso de alumnado menor de edad)
- ✓ **Autorización del padre y la madre o tutores legales, en el caso de menores** para poder matricular a su hijo o hija en el CIDEAD. Podrá encontrar el impreso en la sección de secretaría de la página WEB del CIDEAD.
- ✓ Justificante de ingreso de **abono del seguro escolar** .
- ✓ Alumnos nuevos. Certificado académico de estudios previos.
- ✓ Credencial de homologación o Volante de inscripción condicional, sellado por la oficina de registro, de los estudios no españoles equivalentes a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o 1º de Bachillerato, en el caso de incorporarse a BACHILLERATO.

### Residentes en España:

- ✓ Tanto el alumnado con nacionalidad española como el alumnado extranjero deben solicitar una Autorización de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de residencia del alumno o alumna, que deberá ser remitida directamente por la Administración Educativa al CIDEAD.

<sup>2</sup> Toda la documentación aportada debe estar correctamente escaneada del documento original oficial y en PDF, con el nombre correcto del documento que aporta.

A todo documento redactado en idioma que no sea el castellano o, en su caso, en la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de que se trate, se acompañará **la traducción jurada** correspondiente.



- ✓ El alumnado extranjero acreditará su lugar de residencia habitual durante el curso escolar, mediante un documento expedido por un organismo público español que deberá aportar junto con la demás documentación requerida.

#### Residentes en el extranjero:

- ✓ Certificado de residencia actualizado del alumno o alumna expedido por el Consulado de España:
- ✓ El alumnado extranjero **deberá acreditar estudios previos oficiales españoles**. El alumnado de nacionalidad española solo aportará certificación académica de estudios previos en caso de proceder de estudios del sistema educativo español en el momento de su incorporación al CIDEAD para dar continuidad a su expediente académico.  
Los documentos deberán estar expedidos en castellano o en su defecto se deberá aportar la correspondiente traducción jurada.
- ✓ **Certificación académica del último centro** donde estuvo matriculado o matriculada expedida en castellano. De lo contrario deberán aportar la correspondiente traducción jurada.

#### ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir la **toda la documentación a través de la sede electrónica del MEFPyD, solo en ese caso se hará efectiva la matrícula.**
- ✓ La subsanación de documentos de matrícula se hará **exclusivamente a través de la sede electrónica del MEFPyD.**
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la **veracidad de los documentos entregados** y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD lo requiriera.



## CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

Podrá consultar el estado de su solicitud accediendo a sede electrónica del MEFPyD con sus credenciales. A continuación, se especifican los diferentes estados:

El estado “**EN CURSO**” indica que la matrícula está en borrador y **por lo tanto no está presentada**.

El estado “**FINALIZADA**” indica que se ha presentado correctamente la solicitud y pasará a ser revisada por el equipo de secretaría.

El estado “**PENDIENTE DE SUBSANACIÓN**” indica que su solicitud ha sido revisada por el equipo de secretaría y debe, por lo tanto, subsanar los documentos que se indican en el plazo indicado en la notificación. Hasta que no se subsane en plazo no se formalizará la matrícula.

El estado “**TERMINADA**” Indica que su matrícula ha sido admitida y se ha formalizado la matrícula. Las credenciales de acceso a la plataforma educativa serán enviadas al correo que figura en la solicitud.

Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica. **Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días**, se entenderá que la persona solicitante no está interesada en continuar con el proceso y, por tanto, se desestimará su solicitud de matrícula.

Puede comunicar cualquier incidencia sobre sus credenciales de acceso a sede electrónica enviando un correo al soporte técnico de la sede electrónica del MEFPyD.



## ACCESO A LA PLATAFORMA EDUCATIVA

Si estuvo matriculado o matriculada el curso pasado en la misma etapa educativa en el CIDEAD, podrá acceder al Aula Virtual con las mismas **credenciales** (usuario y contraseña).

- ✓ Si es de nueva matrícula o cambia de etapa educativa recibirá un correo automático con su usuario y contraseña los días previos al comienzo del curso. Revise la carpeta de correo no deseado.

Cualquier incidencia relacionada con las credenciales de acceso a la plataforma de aprendizaje será comunicada al siguiente correo electrónico:  
cidead.bachillerato@educacion.gob.es

- ✓ En las enseñanzas no obligatorias en caso de **inactividad académica injustificada** durante el periodo de una evaluación podrán ser dada de baja su matrícula.
- ✓ Todos los ejercicios, actividades, pruebas y tareas se realizan online, a través de la **plataforma educativa**.
- ✓ El alumnado será convocado a los **exámenes y pruebas presenciales del CIDEAD**. Los exámenes presenciales son una parte insustituible de los instrumentos de evaluación. No asistir a los exámenes presenciales supondrá no superar la evaluación de la materia. 1º y 2º de Educación Primaria no tienen pruebas presenciales.
- ✓ El lugar para la realización de dichos exámenes y pruebas presenciales se determinará según su elección entre las **sedes** disponibles. Una vez elegida la sede no se admitirán cambios. Si no se elige sede el o la estudiante perderá la posibilidad de presentarse a las pruebas de evaluación.

## EXENCIÓN O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

- ✓ El alumnado que desee solicitar convalidación de materias de BACHILLERATO o la exención de la materia de educación física de la BACHILLERATO deberá remitir la solicitud y documentación para la exención o convalidación correspondiente **del 1 al 30 de septiembre de 2026**. Para ello deberá encontrarse en una de las siguientes circunstancias:



- Estar reconocido como deportista de alto nivel o de alto rendimiento o estar matriculado en enseñanzas profesionales de danza (ver requisitos en R.D. 971/2007, de 13 de julio) para solicitar **la exención de Educación Física**.
- Estar matriculado en enseñanzas profesionales de música y danza para solicitar la convalidación de diversas materias de Bachillerato con determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza recogidas en la orden EFD/998/2025 de 6 de septiembre.

✓ Documentación a presentar:

**A. Para solicitar la convalidación de materias de la Bachillerato:**

- [La solicitud de convalidación materias ESO/Bachillerato](#) disponible en la web del CIDEAD sección “Secretaría”.
- Certificado de calificaciones del conservatorio de música y danza de todos los cursos.
- Programa de materia de contenido análogo cursada en el conservatorio de música y danza. (Si procede)  
Desde el CIDEAD se enviará la solicitud y documentación aportada para las materias de Bachillerato contempladas en el Anexo II de la orden EFD/998/2025 de 6 de septiembre a la unidad del Ministerio de Educación responsable de la ordenación de las enseñanzas objeto de posible convalidación y posteriormente se informará a la familia de la resolución.

**B. Para solicitar la exención de la materia de educación física de Bachillerato:**

- [La solicitud de exención de la materia de educación física](#) disponible en la web del CIDEAD sección “Secretaría”.
- Documentación que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento:



- ✓ Certificado D.A.R o en su defecto,
  - ✓ Resolución del BOE (actualizado) o del Boletín autonómico (actualizado) donde se acredite dicha condición.
- 
- ✓ Tanto la solicitud como la documentación se remitirá al siguiente correo electrónico: **cidead@educacion.gob.es**
  - ✓ Se mencionará en el asunto del correo: **“SOLICITUD CONVALIDACIÓN”** o **“SOLICITUD EXENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA”** según proceda.

**IMPORTANTE:** A la espera de la resolución el alumnado solicitante deberá cursar la materia objeto de convalidación.

## CAMBIO A ESTUDIOS FLEXIBLES

El alumnado residente en el extranjero, que se encuentre cursando estudios en el país de residencia y que desee cambiar la matrícula de estudios oficiales a flexibles podrá hacerlo **del 20 de octubre de 2026 al 26 de febrero de 2027**.

Para ello deberán remitir [este documento](#) debidamente cumplimentado y firmado por ambos progenitores, en el caso de alumnado menor de edad a [cidead.bachillerato@educacion.gob.es](mailto:cidead.bachillerato@educacion.gob.es)

Deberá constar las materias que desea cursar entre las propuestas en el documento informativo de matrícula de estudios flexibles publicado en nuestra web.

## INFORMACIÓN RELEVANTE Y PLANES DE ESTUDIO

Para cursar Bachillerato y obtener el Título se aplicará la normativa según el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Estudio dirigido a alumnado español y alumnado extranjero con estudios previos reglados españoles.

**IMPORTANTE: No es obligatorio matricularse en un curso completo;** puede matricularse cada curso en el número de materias que desee (Ver ANEXO II). El Bachillerato a distancia virtual permite cursar los estudios de Bachillerato con un número ilimitado de convocatorias.



Deberá tener en cuenta que la evaluación final de las siguientes materias de 2º curso está condicionada a la superación de la correspondiente materia de 1er curso: Ver Anexo II 2º Curso de Bachillerato. (Orden EFP 755/2022 de 31 de julio Anexo VI)

MATERIAS DE 2º QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS INCLUIDOS EN OTRAS MATERIAS	MATERIAS DE 1º CON LAS QUE SE VINCULAN
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera I
Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Biología	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
Geología	
Física	Física y Química
Química	
Matemáticas II	Matemáticas I
Tecnología e Ingeniería II	Tecnología e Ingeniería I
Griego II	Griego I
Tecnologías de la información y la Comunicación II	Tecnologías de la información y la Comunicación I
Latín II	Latín I
Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

- ✓ Si un alumno o alumna procede del Bachillerato presencial, puede matricularse en el régimen de distancia sin necesidad de hacerlo en las materias que ya tenga superadas. Se consideran materias superadas aquellas que fueron aprobadas en el último año en que realizó los estudios. Una vez superada una materia no se podrá volver a cursar.
- ✓ Los **cambios de materias se podrán realizar hasta el 30 de septiembre de 2026**. Después de esta fecha no se admitirá ninguna modificación en la matrícula. El cambio se solicitará mediante correo electrónico indicando en el asunto “CAMBIO DE MATERIA” y adjuntando el “[expone solicita](#)” cumplimentado y firmado por ambos progenitores en el caso de ser menor de edad el alumno o la alumna la dirección de correo:
  - [cidead.bachillerato@educacion-gob.es](mailto:cidead.bachillerato@educacion-gob.es)

## ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO



Podrán acceder a esta etapa quienes estén en posesión de los siguientes estudios:

<b>Estudios Realizados:</b>	<b>Acceder a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Graduado en Educación Secundaria</li> <li>• Título de Técnico (FP Grado Medio)</li> </ul> <p>Técnico Superior de Formación Profesional Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño Técnico Deportivo Técnico Deportivo Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico Auxiliar (FP1)</li> </ul>	<b>1º de Bachillerato</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Bachiller</li> <li>• 2º de FP de 2º grado</li> <li>• 3º BUP</li> </ul>	<b>2º de Bachillerato</b>

<b>ANEXO II: 1º CURSO DE BACHILLERATO</b>	
<b>MATERIAS COMUNES</b>	
<input type="checkbox"/> Educación Física <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Lengua Extranjera I: Inglés	
<b>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>
<b>MATERIAS ESPECÍFICA(Obligatoria)</b>	<b>MATERIAS ESPECÍFICA(Elegir UNA materia)</b>
<input type="checkbox"/> Matemáticas I	<input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir DOS materias)</b>	<b>MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir DOS materias)</b>



<input type="checkbox"/> Biología, Geología y Ciencias Ambientales <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería I	<input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Latín I <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS I <sup>1</sup>
<b>MATERIAS OPTATIVAS (Elegir UNA materia)</b>	
<input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I: Francés <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación I	
<p><b>Se puede elegir como materia optativa una materia específica de cualquiera de las modalidades siempre que no se haya elegido como específica en el apartado anterior.</b></p>	
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>
<input type="checkbox"/> Biología, Geología y Ciencias Ambientales <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería I	<input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Latín I <sup>4</sup> <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS I <sup>1</sup>
<b>Deseo recibir enseñanzas de RELIGIÓN CATÓLICA (marcar con una cruz)</b>	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

## ANEXO II: 2º CURSO DE BACHILLERATO

### MATERIAS COMUNES

- Historia de España
- Historia de la Filosofía
- Lengua Castellana y Literatura II<sup>1</sup>
- Lengua Extranjera II: Inglés<sup>1</sup>

**Rellenar sólo** para la modalidad elegida Ciencias y Tecnología o Humanidades y Ciencias Sociales.

<b>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (Elegir UNA materia)</b>	<b>MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir UNA materia)</b>

<sup>3</sup> Sólo si no se ha elegido en el apartado anterior

<sup>4</sup> Sólo si no se ha elegido en el apartado anterior



<input type="checkbox"/> Matemáticas II <sup>5</sup>	<input type="checkbox"/> Latín II <sup>1</sup>
<input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las CCSS II <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS II <sup>1</sup>
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS (Elegir DOS materias)</b>	
<input type="checkbox"/> Biología <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Física <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Química <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Latín II <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Griego II <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio <input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las CCSS II <sup>1</sup>
<b>MATERIAS OPTATIVAS (Elegir UNA materia)</b>	
<input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera II: Francés <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación II	
<b>Se puede elegir como materia optativa una materia específica de cualquiera de las modalidades siempre que no se haya elegido como específica en el apartado anterior.</b>	
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>	<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>
<input type="checkbox"/> Biología <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Física <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Química <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Latín II <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Griego II <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio <input type="checkbox"/> Matemáticas aplicadas a las CCSS II <sup>1</sup>

<sup>5</sup> Para poder superar estas materias de segundo curso será indispensable haber aprobado las correspondientes materias de primer curso (ver tabla de materias vinculadas página 13)